
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 1 de 3

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		27 DE JUNIO DE 2023	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		SUMINISTRO	
<b>Nº Y FECHA DEL CONTRATO</b>		122 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022	
<b>OBJETO: "CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"</b>			
<b>CONTRATISTA</b>		GRUPO ROBAYO SAS	
<b>SUPERVISORES</b>		PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES	
<b>INTERVENTOR</b>		NO APLICA	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$400.000.000.00 M/CTE.	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		OCHO (08) MESES	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
02 DE SEPTIEMBRE DE 2022		01 DE MAYO DE 2023	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b>			
<b>PRÓROGA Nº:</b> 01	<b>DE FECHA:</b> 28 abril de 2023	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	02 MESES
<b>TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS</b>			02 MESES
<b>PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>			DIEZ (10) MESES
<b>SUSPENSIONES:</b> NO APLICA			
<b>ADICIONES:</b>			
<b>ADICIONES:</b> 01	<b>DE FECHA:</b> 28 DE ABRIL DE 2023	<b>VALOR:</b>	\$150.000.000
<b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>		<b>VALOR:</b>	\$150.000.000
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>		<b>VALOR:</b>	\$550.000.000
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
<b>AVANCE FISICO:</b>	Programado 100%	Ejecutado 75%	
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	Programado 100%	Ejecutado 75%	
El valor facturado a la fecha corresponde a \$395.321.504.35 equivalente a 73%, del valor actual del contrato.			
<b>ANTICIPO DEL CONTRATO</b>			
<b>4. OBJETO DE LA SOLICITUD</b>			
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.			

X

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

Modificación:	Adición:	Prórroga: X
<b>Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)</b>	<b>Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)</b>	<b>Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)</b>
		TRES (03) MESES

#### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el deber de velar y mantener los vehículos y equipos en condiciones óptimas de funcionamiento y operación, suscribió el contrato de suministro No. 122 del 19 de agosto de 2022, por valor inicial de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00) MCTE., y un plazo de ejecución de ocho (08) meses, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**.

Que el pasado mes de abril de 2023, Se suscribió adición y prórroga No. 01 por dos (02) meses, quedando de esta manera el contrato con nueva fecha de vencimiento para el 01 de julio de 2023, de igual forma se adiciono el valor del contrato en la suma de \$150.000.000,00 y así darle darle cumplimiento a los mantenimientos que los vehiculos requieren a la medida de sus labores.

Es necesario recordar que el proceso Gestion Recursos Fisicos y Servicios Generales del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, tiene entre sus funciones coordinar y mantener el parque automotor y equipos en condiciones óptimas de funcionamiento y operación; y para ello es indispensable la ejecución de revisiones periódicas previniendo y detectando las fallas en su fase inicial, y realizando mantenimientos correctivos cuando sea necesario.

Además del parque automotor, el IBAL S.A., cuenta con una serie de equipos, motores, plantas eléctricas y demás elementos mecánicos que son de importancia dentro de su estructura misional, que deben ser conservados y reparados periódicamente, con el objeto de que su funcionamiento sea eficaz y eficiente.

El contrato se viene ejecutando de manera adecuada y se ha dado cumplimiento a las obligaciones descritas en él, pero a la fecha dentro del contrato existe un saldo pendiente de ejecución que nos permite seguir ejecutando el contrato y así agendar nuevos mantenimientos conforme a las necesidades del parque automotor para su revisión, por tanto, se poseen recursos para acatar los mantenimientos y suministros programados.

Por lo anteriormente expuesto y con el ánimo de dar continuidad a los servicios contratados inicialmente a través del contrato, es necesario suscribir una prórroga para garantizar así el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

#### 6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59.

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 3 de 3</b>

MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

**7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA**

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

**HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA**

Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos  
Supervisora

